

El Gobierno también dará de baja la jubilación de privilegio de Amado Boudou

15/11/2024



A raíz del anuncio de la quita de jubilación y pensión de privilegio de la dos veces mandataria Cristina Kirchner, el Gobierno aclaró que la medida alcanzará a los exfuncionarios condenados por hechos de corrupción, como es el caso del ex vicepresidente Amado Boudou.

El Ministerio de Capital Humano está investigando la jubilación que percibe el exfuncionario y avanzará con la quita de los privilegios de quien se desempeñó como segundo de Cristina Kirchner entre 2011 y 2015.

En diciembre de 2020, la Corte Suprema confirmó la condena a 5 años y 10 meses de Boudou por cohecho pasivo y negociaciones incompatibles con la función pública. Actualmente cumple su pena con prisión domiciliaria.

La Justicia determinó que el segundo de la ex mandataria

diseñó un plan para quedarse con la ex imprenta Ciccone Calcográfica, por lo que fue inhabilitado de por vida a ejercer cargos públicos.

Por su desempeño como vicepresidente, el excompañero de fórmula de Cristina Kirchner percibía \$ 6.309.622 en concepto de pensión vitalicia.

Amparados en el artículo 29 de la Ley 24.018, el Poder Ejecutivo asegura que las condenas judiciales representan «lo contrario al honor, al mérito y al buen desempeño», y anticipó que dará de baja todas las asignaciones de privilegio de exfuncionarios condenados por la Justicia .

«La jubilación a ex mandatarios es un privilegio que no debería existir en la Argentina, más aún si quien la percibe está condenada por estafar de las más altas esferas del poder a millones de argentinos que vieron esfumarse sus esperanzas a manos de la política», argumentó el vocero presidencial, Manuel Adorni, sobre el anuncio.